



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 690/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, las universidades indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia surgen como demanda histórica de las Naciones y Pueblos indígenas originarias de Bolivia de contar con instituciones de educación que respondan a las necesidades y expectativas, como la conservación de la tierra y el territorio, protección de la lengua y cultura, las formas de producción y conservación de la vida y nuestros sistemas político organizativos.

Que, las universidades indígenas tienen el desafío y la oportunidad de generar modelos académicos diferentes a los de las universidades públicas y privadas, contemplando la necesidad de construir el Estado Plurinacional con identidad propia y con la misión de generar “Sumaq Kawsay”, no solamente para los quechuas sino para el conjunto de los habitantes del Estado Plurinacional boliviano.

Que, la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Huanca” UNIBOL, es el espacio de la educación superior quechua que permita retomar en tiempos actuales, las sabidurías de los sabios ancestrales y retomar las prácticas tecnológicas científicas de nuestros abuelos, aplicadas a la realidad, mostrando otros horizontes de vida para la humanidad y el planeta.

Que, la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Huanca” UNIBOL fue creada por el D.S. 29664 del 2 de agosto de 2008, con el propósito de formar profesionales hombres y mujeres con capacidades técnicas e intelectuales de alto nivel, con vocación de servicio, productiva, descolonizadora, comunitaria e intercultural.

Que, la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Huanca” UNIBOL ofrece las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Industria de Alimentos, Ingeniería en Acuicultura, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Agroforestería Comunitaria Ecológica, Ingeniería en Transformación de Alimentos e Ingeniería en Acuicultura Comunitaria y Gestión de Agua.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Que, la misión de la Universidad Indígena Boliviana Quechua "Casimiro Huanca" UNIBOL es ser una institución de formación universitaria de alto nivel académico, para la formación de profesionales, hombres y mujeres, con vocación productiva, comunitaria, descolonizadora e intercultural, que integren la generación de saberes, conocimientos tecnológicos indígenas y modernos para responder a las expectativas y exigencias del desarrollo socioeconómico, libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y la consolidación del Estado Plurinacional.

Senadora proyectista: Lucy Sara Escobar Velasco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Universidad Indígena Boliviana Quechua "Casimiro Huanca" UNIBOL** del Departamento de Cochabamba, por su invaluable aporte a la educación superior, formando profesionales altamente preparados para contribuir con el desarrollo del Departamento de Cochabamba y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDETA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES